

en la Sala Capitular en Sesion Ordinaria, los
Sesores del Ayuntamiento popular de esta que
sucesivamente, y por dicho Seson se debieron avisar
mandando a mi el Secretario dar lectura a la acta
anterior lo que se verifico y en su consecuencia
conforme fue aprobada.

Seguidamente se leyeron los boletines oficiales
numeros 210 al 213, y p. V. acordaron seguir
deu y cumplir las ordenes que contienen.

Se dio cuenta de la circular n.º 178, inserta
en el boletin 7 de los corrientes, referente al
modo de sustituir las exposiciones Municipales
del papel de multas; y en su vista se acordó
nombrar como Delegado de este Ayuntamiento
a D. Vicente Baera, vecino de Murcia, con ob-
jeto de que se presente en la admon. economica
de esta provincia, y recoja el papel el papel
de multas que tiene pedido, hasta en cantidad de
ciento sesenta puestas de diferentes clases, a cuyo efec-
to se libren certificaciones de este Ayuntamiento, y
se remita a dita admon. segun en repetida orden
circulares se prohiben.

Se dio cuenta de una instancia de Lucas Sanz
Villamayor, solicitando se libren certificacion
del amillanamiento referente a si tiene una

